

**INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04 BALSAS
MARCABELI PIÑAS - EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- GLOSARIO DE SIGLAS.....	6
2.- INTRODUCCIÓN	9
3.- RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024.	13
3.1.- EJE 1 EDUCACIÓN SEGURA:.....	13
3.1.2. - COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA ESPECIALIZADA	15
3.1.3. - COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA	15
3.1.4. -RIESGOS PSICOSOCIALES: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, DERIVACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN.....	17
3.1.5. - COBERTURA EDUCATIVA DEL PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI	18
3.1.6.- BACHILLERATO TÉCNICO Y SUS RESPECTIVAS FIGURAS PROFESIONALES POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU POBLACIÓN ESTUDIANTIL.....	19
3.1.7 PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA... <td>21</td>	21
3.1.8. -UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.	21
3.1.9. – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	23
3.1.10. – GESTIÓN DE RIESGOS.....	23
3.2.- Eje 2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD:	24
Referente a la alimentación escolar de calidad, en el año 2024 hemos Impulsado	24
3.3. - Eje 3 REINSERCIÓN ESCOLAR:.....	25
3.3.1. - PROCESO DESARROLLADO PARA ATENDER EL PROGRAMA TODOS AL AULA	25
3.3.2. -OFERTA EDUCACIÓN FORMAL PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES -PCEI.....	27
3.4.- Eje 4 REVALORIZACIÓN DOCENTE:.....	30
3.4.1.- PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL 2024.	30
3.4.2. -REGISTRO DOCENTE.....	31
3.4.3. - INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	31
3.4.4. - RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DOCENTE	32
3.4.5. - PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE.....	32
3.4.6.- PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2024	33
3.4.7. -CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2024	33
3.4.8. -SERVIDORES PÚBLICOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO	34

3.4.9. - EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE REGIMEN LOSEP 2024.	34
3.4.10. - JUBILACIONES LOEI, LOSEP, CÓDIGO DE TRABAJO.	35
3.4.11. - VISITAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	36
3.5. – Eje 5 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES:	37
3.5.1. - ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD. (ENEIS)	37
3.5.2. -PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA. (EeF)	38
3.5.3. - JUNTA DISTRITAL DE RESOLUCION DE CONFLICTOS 07D04 BMP-E.....	39
3.5.4. - RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE DIRECTIVOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES.	40
3.6.- Eje 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:	40
3.6.1.- GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	40
3.6.2. - DOTACIÓN DE INTERNET	41
3.6.3. - RECURSOS EDUCATIVOS:.....	42
3.6.4. - RESULTADOS DE AUDITORIA Y ASESORÍA EDUCATIVA	43
4.- PRINCIPALES HITOS 2024	44
4.1.- RESETEO DE CUENTAS PEDAGÓGICAS E INSTITUCIONALES.	45
4.2. - SOPORTE TÉCNICO.	45
4.3.- TRANSPORTE ESCOLAR.....	45
5.- PRESUPUESTO:	47
6.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025	51
7. - ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	53

Gráfico 1: Mapa Geográfico


CIRCUITO	CANTÓN/PARROQUIA	NOMBRE DEL CIRCUITO
C01	BALSAS	BALSAS-BELLAMARÍA
C02	MARCABELÍ	MARCABELÍ-EL INGENIO
C03	PIÑAS/MOROMORO	MOROMORO
C04-a	PIÑAS	PIÑAS-PIÑAS GRANDE
C04-b	PIÑAS	PIÑAS-LA SUSAYA-SAN ROQUE
C05	PIÑAS/SARACAY-LA BOCANA	SARACAY-PIEDRAS-LA BOCANA
C06	PIÑAS-CAPIRO	CAPIRO

Esta Dirección Distrital 07D04 brinda cobertura educativa a 3 cantones de la parte alta de la provincia de El Oro, Balsas, Marcabelí, Piñas, su sede operativa se encuentra ubicada en el cantón Balsas en las calles Trece de Noviembre entre 24 de Mayo y Teodora Loayza, frente al parque Central del cantón Balsas, provincia de El Oro, su cobertura educativa atendiendo a 60 instituciones activas ubicadas en los tres cantones antes mencionados. La misión de esta entidad es asegurar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades, además de desarrollar programas y proyectos educativos con una correcta planificación de la oferta educativa; atención de manera integral con calidad y calidez tanto al usuario interno como externo.

PRESENTACIÓN

Cumpliendo con el deber ciudadano y encontrándome en los actuales momentos como Autoridad de la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabel Piñas - Educación, Entidad Operativa Desconcentrada que pertenece al Ministerio de Educación, tengo el honor de dirigirme a la comunidad educativa y sociedad en general para presentar el correspondiente informe de RENDICIÓN DE CUENTAS del año fiscal 2024 (enero a diciembre), trabajo desarrollado en base a la Normativa Legal vigente, las comunicaciones recibidas tanto del Ministerio de Educación con los memorandos Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00047-M, de fecha Quito, D.M., 28 de febrero de 2025 y MINEDUC MINEDUC-CZ7-2025-00095-M, de fecha, Loja 21 de abril de 2025, relacionados a lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2024 de las EOD, Zona 7; de igual manera las comunicaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente de las Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), con la cual se establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024 y la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha, 13 de diciembre de 2023, en la que se resuelve reformar parcialmente el Art. 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento de este informe, en los siguientes términos: “Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía. Como Directora Distrital y con mi equipo de trabajo, presento ante ustedes la RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, transparentando las gestiones que se ejecutaron en el periodo fiscal 2024, con el uso correcto de los fondos públicos en la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación.

Alicia Alba Huarquila Bonilla

DIRECTORA DISTRITAL 07D04

1.- GLOSARIO DE SIGLAS

BT	Bachillerato Técnico
FCT	Formación de Centros de Trabajo
PCEI	Personas con Escolaridad Inconclusa
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
CRE	Constitución de la República del Ecuador.
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural.
RLOEI	Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público.
RLOSEP	Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público.
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
SERCOP	Servicio Nacional del Sistema de Contratación Pública
CGE	Contraloría general del Estado
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
RLOSNCP	Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
eSIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SGD	Sistema de Gestión Docente.
RRHH	Recursos Humanos
CGE	Contraloría general del Estado
MSP	Ministerio de Salud Pública
SIITH	Sistema informático Integrado de Talento Humano
EEF	Educando en Familia.
ENEIS	Estrategia Nacional de Educación integral en Sexualidad.
REDEVI	Registro de casos de violencia.
MIC	Mesa Intersectorial Cantonal.

UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
NEE	Necesidad Educativa Específica.
DNEEI	Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.
ISP	Internet Service Provider – Proveedor de Servicios de Internet
COI	Código Orgánico Integral
COGEP	Código Orgánico General de Procesos
COIP	Código Integral Penal
CV	Código Civil
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil.
ASRE	Apoyo, Seguimiento y Regulación
BGU	Bachillerato General Unificado
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
PGR	Plan de Reducción de Riesgos
PEI	Plan Educativo Institucional
EI	Educación Inicial
EGB	Educación General Básica
OEI-MINEDUC	Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación
DIAC	Documento Individual de Adaptación Curricular
IE	Institución Educativa
FIP	Figura Profesional
UEE	Unidad Educativa Especializada
PCEI	Personas con Escolaridad Inconclusa.
CEI	Centro de Educación Inicial

PCP	Plan Centrado en la Persona
UEE	Unidad educativa Especializada
EeF	Educando en Familia.
RP	Recorrido Participativo.
R Ps	Riesgos psicosociales
MSP	Ministerio de Salud Pública
SIITH	Sistema Informático Integrado de Talento Humano
MOGAC:	Modulo De Gestión De Atención Ciudadana
QUIPUX:	Sistema De Gestión Documental
AC	Atención Ciudadana

2.- INTRODUCCIÓN

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ7-2025-03406 -M de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por Favio Andrés Villamizar Sánchez, Coordinador Zonal de Educación y dirigido a los Directores Distritales de Zona 7, dando a conocer información y lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2024, mismo que es de obligatoriedad anual dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la correcta utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos en los mismos.

Para efecto del proceso de Rendición de Cuentas 2024, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024.

En el marco de la Normativa expuesta, mediante Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00047-M, de fecha 28 de febrero de 2025, la máxima autoridad delega a la Coordinación General de Planificación, Coordinación General de Secretaría General, Dirección Nacional de Comunicación Social, Dirección Nacional Administrativa, Dirección Nacional Financiera y Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación para que den cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación del ejercicio fiscal 2024, así como establece que esta Coordinación General será la Unidad Administrativa responsable de liderar, coordinar y remitir los lineamientos a los niveles desconcentrados.

Con todos estos antecedentes, fueron puestos en consideración los documentos de referencia necesarios para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2024, así como, los lineamientos particulares en la implementación de las fases establecidas por el CPCCS, mismos que son aplicables en todas las dependencias del Ministerio de Educación. De igual manera, debemos destacar que el día 13 de marzo del presente año se llevó a cabo una video conferencia con personeros del CPCCS y el día 30 de abril de 2025 video conferencia con Analistas Zonales del Ministerio de Educación, en donde se pudo retroalimentar este proceso de Rendición de Cuentas 2024.

La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación con su sede operativa en las calles Trece de Noviembre entre 24 de Mayo y Teodora Loayza, frente al parque Central del cantón Balsas, provincia de El Oro, con una cobertura a tres cantones de la parte alta de El Oro que son Balsas, Marcabeli y Piñas. La misión de esta entidad es asegurar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades, además de desarrollar programas y proyectos educativos con una correcta planificación de la oferta educativa; atención de manera integral con calidad y calidez tanto al usuario interno como externo.

Este proceso de Rendición de Cuentas 2024 se estará ejecutando conforme a un cronograma establecido para el efecto y responderá a un objetivo democrático de informar a la sociedad sobre el trabajo desarrollado de manera colectiva, haciéndolo conocer a la ciudadanía con transparencia y responsabilidad. Con ello estaremos cumpliendo con un doble propósito: un deber ciudadano a informar de nuestro accionar y la Ciudadanía de conocer y solicitar explicaciones sobre lo que se ha hecho o dejado de hacer como Dirección Distrital 07D04 Balsas- Marcabeli-Piñas-Educación que es una Entidad del nivel desconcentrado del Ministerio de Educación, cuya misión es garantizar en su jurisdicción, el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional.

Todas las acciones realizadas como los logros obtenidos estarán plasmados en este informe de Rendición de Cuentas que como Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación ha llevado a cabo desde enero a diciembre del 2024 en pro de una educación de calidad y calidez ajustada a las políticas del Plan Nacional De Desarrollo para todas y para todos.

El proceso de rendición de Cuentas de esta Dirección Distrital está a cargo de la División de Planificación, cuyos integrantes, han utilizado la metodología de trabajo conforme a las directrices recibidas, conformación de equipos de trabajo para lograr cumplir con la meta planteada y por ende llegar a la organización del evento con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2024 y posteriormente la deliberación ciudadana. El presente documento recapitula los principales logros alcanzados por el Distrito 07D04 Balsas-Marcabeli-Piñas-Educación en el periodo comprendido de enero a diciembre 2024.

El Distrito Educativo 07D04 Balsas Marcabelí Piñas brinda a los usuarios el ingreso efectivo de sus trámites a través del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC), así como también los despachos de estos, se da a conocer que se atendió un total de 173 trámites. Además, se legalizó 127 trámites.

El total de trámites ingresados y atendidos durante el año 2024 por el Sistema de Gestión documental Quipux y correo electrónico fueron 960. Los indicadores de ingreso y despacho de trámites demuestran la cobertura de los servicios prestados en esta Dirección Distrital. Así también se puede hacer un cálculo de la cantidad de usuarios atendidos desglosados de la siguiente manera: Mujeres 850 y Hombres 100, LGTB 10

La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabeli Piñas - Educación con operatividad en 3 cantones, tiene a su cargo 60 instituciones educativas desglosadas de la siguiente manera según el sostenimiento y la tipología de plantel educativo.

Tabla 1:INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN SOSTENIMIENTO Y TIPOLOGÍA

NUMERO DE I.E	DENOMINACIONES	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR
37	Instituciones educativas de EGB	37		0
2	Centros de Educación Inicial (puros)	2		
1	Conservatorio	1		
10	Unidades Educativas Menores	10		
2	Unidades Educativas Mayor	2		
4	Colegio de Bachillerato	4		
2	Unidades Educativas		2	
1	EGB Fiscomisional		1	
1	Unidad Educativa Particular			1
60	TOTAL			

3.- RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024.

El proceso de Rendición de Cuentas 2024 se lleva a cabo tomando como referencia los 6 ejes de acción siendo los siguientes:

- Educación Segura.
- Alimentación escolar de calidad
- Reinserción Escolar
- Revalorización Docente
- Fortalecimiento de la Educación en valores
- Fortalecimiento Institucional

Tomado de la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>.

3.1.- EJE 1 EDUCACIÓN SEGURA:

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

La Dirección Distrital 07D04, es responsable de administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos aprobados por la Autoridad Educativa Nacional. En este sentido, el Distrito 07D04 está conformado por 60 instituciones educativas de las cuales 56 Fiscales, 3 fiscomisionales y 1 particular, que en el periodo enero - diciembre 2024 ha implementado acciones que garanticen el acceso y permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo de los cantones Balsas, Marcabelí y Piñas pertenecientes a la provincia de El Oro. Su población estudiantil es de 10291 estudiantes.

Tabla 2: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y POBLACION ESTUDIANTIL

CANTÓN	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE IE. POR CANTÓN
BALSAS	2291	7
MARCABELI	1449	9
PIÑAS	6551	44
TOTAL	10291	60

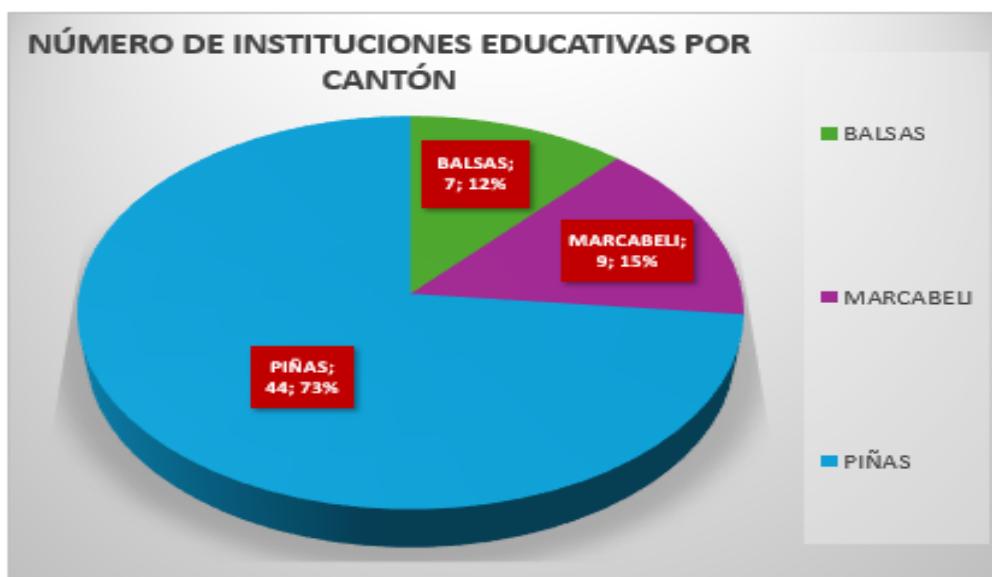
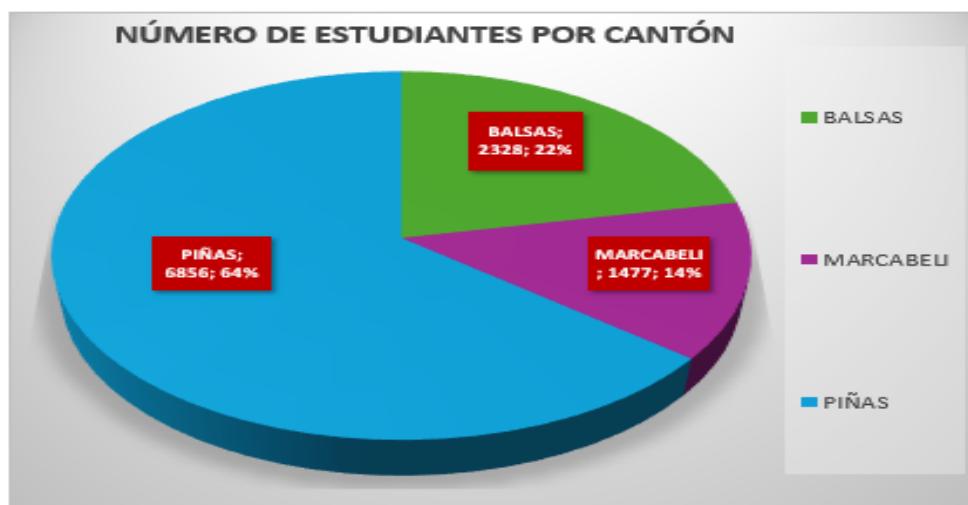
Gráfico 2: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CANTÓN

Gráfico 3: NÚMERO DE ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA


Tabla 3: COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA FORMAL EN TODOS LOS NIVELES (DEMANDA)

CIRCUITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIA L I	INICIA L II	PRIMER O EGB	EDUCACION GENERAL BASICA ELEMENTAL	EDUCACION GENERAL BASICA MEDIA	EGB SUPERIOR	BGU	BT	TOTALES
07D04C01	7	59	93	134	485	446	539	444	91	2291
07D04C02	9	52	87	100	298	291	322	96	203	1449
07D04C03	4	08	12	12	37	42	38	-----	17	166
07D04C04_a	7	39	111	128	385	444	521	272	88	1988
07D04C04_b	10	89	195	208	656	631	796	611	136	3322
07D04C05	15	16	50	60	181	171	177	117	37	809
07D04C06	8	09	16	19	57	63	54	48	----	266
TOTAL ESTUDIANTES		272	564	661	2099	2088	2447	1588	572	10291

3.1.2. - COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA ESPECIALIZADA

La Dirección Distrital cuenta con 1 institución educativa especializada ubicada en el cantón Piñas, contando en el periodo lectivo 2024-2025 con la siguiente población estudiantil:

Tabla 4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE OFERTA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

CÓDIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN GENERAL BASICA	BACHILLERATO	TOTAL
07H00933	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA SOR EUFEMIA MOSCOSO ZAMBRANO	1	24	12	37

3.1.3. - COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

La Dirección Distrital cuenta con 1 Conservatorio de Música con servicios educativos en educación complementaria, sostenimiento fiscal, jornada vespertina, ubicado en el

cantón Piñas, contando en el periodo lectivo 2024-2025 con la siguiente población estudiantil:

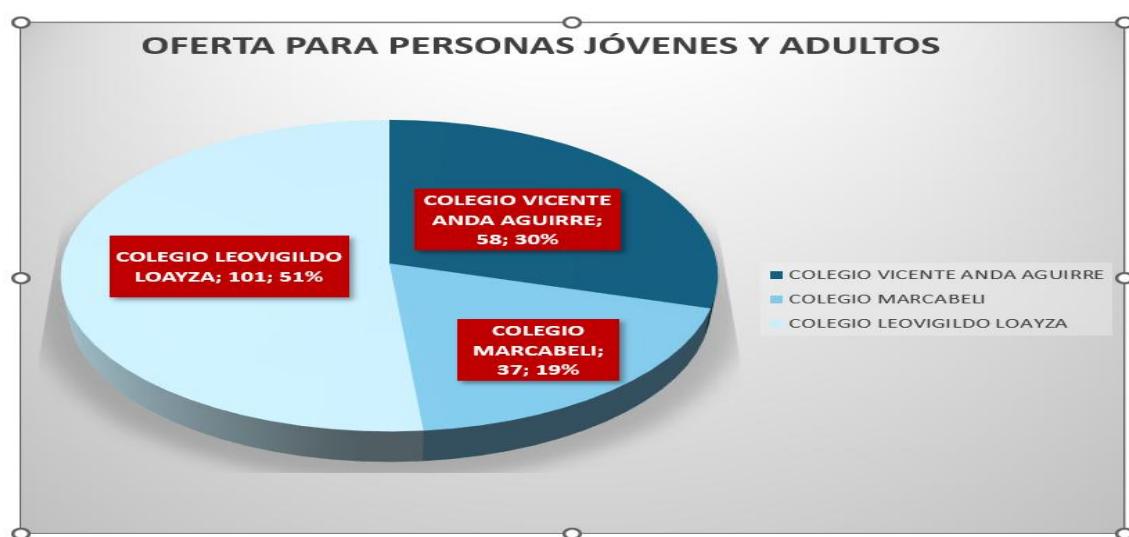
Tabla 5. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

CÓDIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL
07H01492	CONSERVATORIO MANUEL SIGIBERTO LOAYZA GALLARDO	132

Tabla 6: EDUCACIÓN FORMAL PERSONAS JÓVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

EDUCACIÓN	CÓDIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	EGB SUPERIOR	BGU	TOTALES
FORMAL Personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa	07H00506	CB VICENTE ANDA AGUIRRE	FISCAL	17	41	58
	07H00762	CB MARCABELI	FISCAL	12	25	37
	07H00926	CB LEOVIGILDO LOAYZA LOAYZA	FISCAL	20	81	101
						TOTAL 196

Gráfico 4: OFERTA EDUCATIVA PARA PERSONAS JÓVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA



3.1.4. -RIESGOS PSICOSOCIALES: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, DERIVACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN.

Los riesgos psicosociales se enmarcan en un sin número de situaciones, hechos y factores personales, familiares o sociales, relacionados con una problemática determinada (abandono, maltrato, violencia, baja escolaridad, explotación económica, vínculos familiares precarios, necesidades básicas insatisfechas, entre otros) ...

Ante estas problemáticas el Departamento de Consejería Estudiantil es muy importante ya que con el apoyo de los profesionales de la educación identifica situaciones que no contribuyen al desarrollo integral de la población estudiantil y se constituyen en riesgos psicosociales, de esta manera en el año 2024 se dio atención a: 24 casos.

Tabla 7: RIESGOS PSICOSOCIALES: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, DERIVACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN. AÑO 2024

ACCIONES REALIZADAS	BENEFICIARIOS	TOTAL
Atención de 24 casos de Riesgos Psicosociales	Estudiantes y Comunidad Educativa	24 casos atendidos

3.1.4.1. PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El Departamento de Consejería Estudiantil, realiza capacitaciones a Directivos, Docentes, Estudiantes y padres de familia, tomando en cuenta que las Instituciones Educativas son espacios de interacción, de ejercicio de sus derechos y convivencia pacífica entre la Comunidad Educativa donde se debe de potenciar las relaciones sanas y la erradicación de cualquier tipo de violencia.

Dentro de este marco, también se capacita a personas externas a las Instituciones Educativas de nuestro Distrito, siempre y cuando su objetivo sea el favorecer con proyectos de promoción, prevención de problemáticas psicosociales que beneficien a nuestros educandos, las 30 capacitaciones que se ha dado nos han permitido

concientizar a: 12 profesionales DECE, 87 directivos y 894 usuarios externos, con un total de 1.023 capacitados.

Tabla 8: PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO - AÑO 2024

ACCIONES REALIZADAS	BENEFICIARIOS	TOTAL
103 capacitaciones en Protocolos y Rutas de Actuación frente a situaciones de Violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo.	12- profesionales DECE - 87 directivos 894 usuarios externos	1.023 capacitados

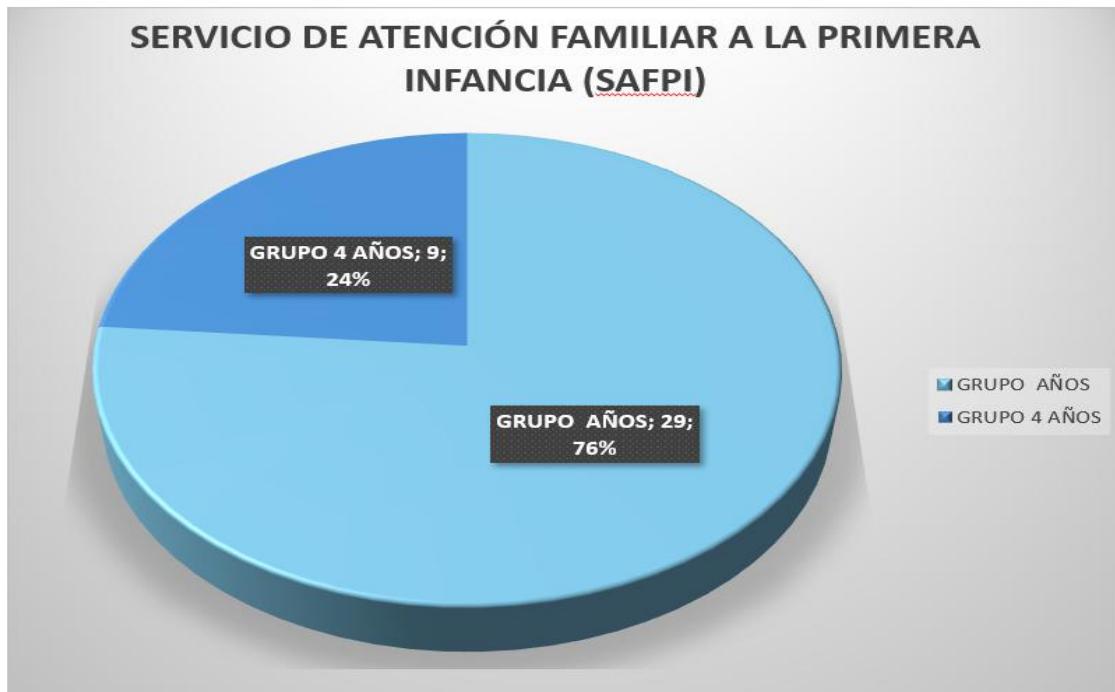
3.1.5. - COBERTURA EDUCATIVA DEL PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI

La Dirección Distrital dentro de los servicios educativos ofrece el Programa Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI, que se caracteriza por la asistencia personalizada de un docente que visita a niñas y niños de 3 a 5 años en entornos comunitarios y/o domiciliarios para que, en conjunto con sus familias, se promueva su desarrollo integral, para lo cual cuenta con 2 Docentes, atendiendo en el periodo lectivo 2024-2025 la siguiente población estudiantil:

Tabla 9: COBERTURA SAFPI

DOCENTE	SECTORES ATENDIDOS	EDUCACION INICIAL GRUPO 3 AÑOS	EDUCACION INICIAL GRUPO 4 AÑOS	TOTAL
MORA GALARZA JUANA MIREYA	EL BRASIL -LAS PAMPAS- LAS PALMAS-SITIO SAN JOSE- PIEDRAS CENTRO-EL RECUERDO-CDLA LAS BRISAS	15	6	21
SAMANIEGO ROMERO DIANA CAROLINA	SITIOS: DOBLADILLO, SAN ROQUITO, SAN JACINTO, PIÑAS GRANDE, EL PRADO, EL PLACER, LA CHUVA, LA CRUZ, EL AMANECER, PIEDRA BLANCA, EL PORTETE-CDLA INMACULADA	14	3	17
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA		29	9	38

Gráfico 5: COBERTURA SAFPI



3.1.6.- BACHILLERATO TÉCNICO Y SUS RESPECTIVAS FIGURAS PROFESIONALES POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU POBLACIÓN ESTUDIANTIL

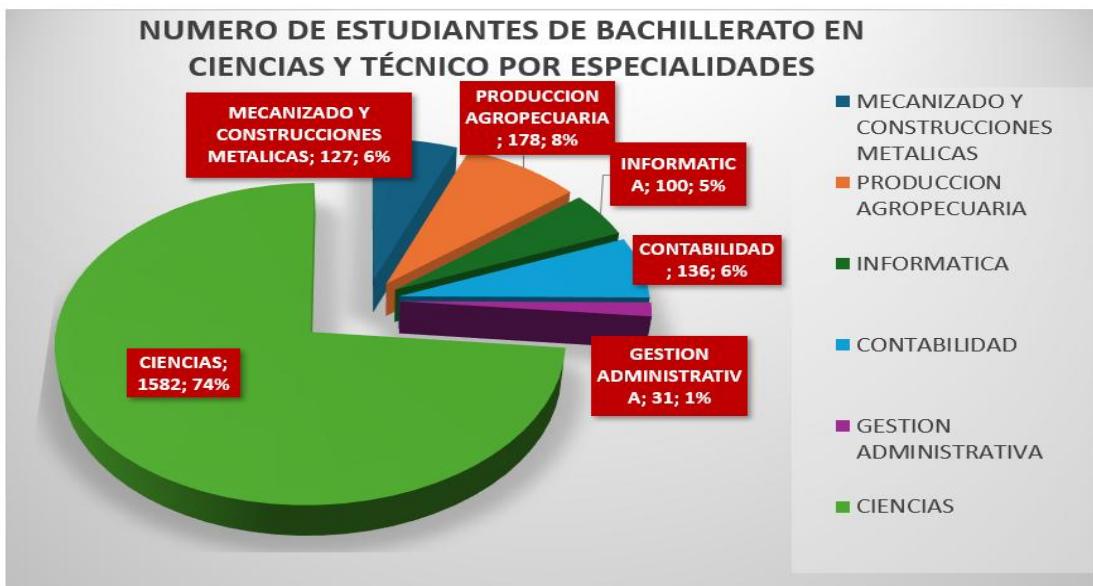
El bachillerato técnico es una oferta enfocada en las y los jóvenes, para fortalecer su incorporación al mundo laboral y/o dar continuidad a su formación técnica y tecnológica de educación superior, en estrecha vinculación con el sector productivo y prioridades locales y nacionales.

La Dirección Distrital, cuenta con 6 Colegios de Bachillerato y 1 Unidad Educativa Especializada que ofertan Educación Formal en Bachillerato Técnico de sostenimiento fiscal, distribuidos en los tres cantones que abarca esta jurisdicción Balsas, Marcabelí y Piñas, siendo los siguientes:

Tabla 10: POBLACIÓN ESTUDIANTIL BACHILLERATO TECNICO

Nr o.	CIRCUITO	INSTITUCIO N EDUCATIVA	FIGURA PROFESIONAL					NÚMERO TOTAL DE ESTUDIAN TES BT
			AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. CONTABILI DAD	AREA TECNICA AGROPECUA RIA ESPEC. PRODUCCIO N AGROPECUA RIA	AREA TECNICA INDUSTRIAL ESPEC. MECANIZADO Y CONSTRUCCIO NES METALICAS	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. INFORMAT ICA	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. GESTION ADMINISTRA TIVA	
1	07D04CO 1	COLEGIO DE BACHILLERATO GENERAL VICENTE ANDA AGUIRRE	53	38				91
2	07D04CO 2	UNIDAD EDUCATIVA MARCABELI	42	68	46	47		203
3	07D04CO 4_b	UNIDAD EDUCATIVA 8 DE NOVIEMBR E		43	81			124
4	07D04CO 4_a	COLEGIO DE BACHILLERATO LEOVIGILD O LOAYZA LOAYZA	35			53		88
5	07D04CO 5	UNIDAD EDUCATIVA PAQUISHA	6				31	37
6	07D04CO 3	COLEGIO DE BACHILLERATO MOROMOR O		17				17
7	07D04CO 4_b	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZ ADA SOR EUFEMIA MOSCOSO ZAMBRANO		12				12
NÚ MERO DE ESTUDIANTES			136	178	127	100	31	572

Gráfico 6: POBLACIÓN ESTUDIANTIL BACHILLERATO TECNICO Y BGU



3.1.7 PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

El Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria tiene como propósito garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje en el Sistema Educativo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado. Este programa proporciona una atención educativa integral, colectiva y/o personalizada, asegurando la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en entornos hospitalarios y/o domiciliarios, con un enfoque de calidad y equidad.

3.1.8. -UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión es un organismo especializado y técnicamente implementado a nivel territorial para brindar atención a estudiantes en situación de discapacidad. Su labor se enfoca en la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica dentro de los diversos programas y servicios educativos, abarcando todas las modalidades de atención y niveles del sistema educativo.

Su gestión se manifiesta en las siguientes actividades principales:

- Atención directa a estudiantes.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- Elaboración y entrega de informes psicopedagógicos.
- Seguimiento de casos atendidos.

Gráfico 7:EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.



La oferta de educación especializada está destinada a asegurar el derecho a la educación de los/las estudiantes con discapacidad, cuya condición sea moderada, severa o profunda, gobernándose bajo los principios de inclusión educativa y el currículo nacional vigente con una perspectiva ecológica funcional y de desarrollo.

La Dirección Distrital 07D04 Balsas-Marcabelí-Piñas-Educación, tiene bajo su jurisdicción, en el cantón Piñas, la Unidad Educativa Especializada Sor Eufemia Moscoso Zambrano, la misma que por Resolución Nro. MINEDUC- CZ7-2023-00012-R, con fecha de creación 6 de enero 2023, oferta desde Inicial hasta el Bachillerato Técnico con figura profesional en Producción Agropecuaria.

Tabla 11: Población estudiantil de la Unidad Educativa Especializada Sor Eufemia Moscoso Zambrano

CODIGO AMIE	NÚMERO DE DOCENTES	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	BACHILLERATO	TOTAL
07H00933	6	23	12	35

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.

3.1.9. – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el presente periodo se realizaron dos procesos importantes para el mantenimiento correctivo de 3 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabeli Piñas - Educación. Los procesos en mención son los siguientes:

Tabla 12: INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CODIGO	PROCESO	MONTO	ESTADO ACTUAL
MCO-DD07D04-2024-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JACOBO ROUSSEAU Y ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO FERMÍN CEVALLOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04 BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-EDUCACION	\$ 225,905.82	EJECUTADO (OBRA RECEPTADA PROVISIONALMENTE) PREVIO RECEPCION DEFINITIVA)
MCO-DD07D04E-2024-004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE LOAYZA, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 07D04 BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-EDUCACION	\$ 134,363.80	EJECUTADO (OBRA RECEPTADA PROVISIONALMENTE) PREVIO RECEPCION DEFINITIVA)

3.1.10. – GESTIÓN DE RIESGOS

El Ecuador es un país propenso a recibir una serie de eventos adversos producidos por fenómenos naturales y antrópicos; en los últimos años se han producido con mayor frecuencia sismos, inundaciones, deslizamientos, incendios, accidentes de tránsito, violencia, entre otros, afectando los procesos de desarrollo de nuestras poblaciones. Predominando la inseguridad, ya que diariamente se registran asaltos, secuestros, sicariatos, extorsiones en varias regiones del país.

El ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00007-A de fecha 05 de febrero de 2019, expide el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (política Pública 2018-2030). El Plan tiene como visión: El fortalecimiento de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres.

Siguiendo las directrices de Planta Central, en el año 2024, se realizó el último viernes de cada mes, la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación en las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04, con el objetivo de dar cumplimiento a los reglamentos que establece el MINEDUC.

Tabla 13: NUMERO DE SIMULACROS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Nº	MES	TIPO DE EJERCICIO	IE	ADMINISTRA TIVOS	DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES
1	JULIO	SIMULACRO	60	08	567	10646	0
1	AGOSTO	SIMULACRO	57	33	551	10158	0
1	OCTUBRE	SIMULACRO	59	33	567	10.550	0
1	NOVIEMBRE	SIMULACRO DEL USO INDEBIDO DE PIROTECNIA	50	30	496	9118	0
1	DICIEMBRE	USO INDEBIDO DE PIROTECNIA	59	33	567	10550	0

3.2.- Eje 2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD:

Referente a la alimentación escolar de calidad, en el año 2024 hemos impulsado la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 59 instituciones educativas,

entregando 1.441.933 raciones alimenticias que beneficiaron a 7.933 estudiantes, en 9 entregas realizadas

Tabla 14: Alimentación Escolar

AÑO LECTIVO	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	ESTUDIANTES (KIT)	RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS
2024-2025	59	7933	1.441.933

3.3. - Eje 3 REINSERCIÓN ESCOLAR:

Nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Por lo que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en dos ciclos de 5 meses una reinserción escolar de 301 estudiantes atendidos en 3 instituciones educativas, 1 por cada cantón

3.3.1. - PROCESO DESARROLLADO PARA ATENDER EL PROGRAMA TODOS AL AULA

Como parte del compromiso para lograr la escolaridad e ingreso al Sistema Educativo nacional de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores que se encuentran fuera del sistema educativo, en cumplimiento a la Estrategia Todos al Aula por el Nuevo Ecuador, esta Dirección Distrital lleva a cabo en los diferentes espacios constantemente la difusión y localización de los potenciales estudiantes, el Distrito 07D04 Balsas-Marcabelí-Piñas-Educación comprende tres cantones, los mismos que se encuentran geográficamente dispersos y para búsqueda de potenciales estudiantes se constituyó el Equipo Distrital de Gestión Territorial está integrado por funcionarios de las Unidades Distritales DECE, UDAI, ASRE, Docente Técnico de Apoyo de Bachillerato Técnico y 7 Docentes PCEI que pertenecen a 3 Instituciones Educativas urbanas con modalidad semipresencial intensiva.

Considerando el contacto que mantienen desde sus espacios con la ciudadanía, se solicitó mediante quipux y correos electrónicos el apoyo para la difusión de la estrategia

Todos al Aula por el nuevo Ecuador a las diferentes entidades gubernamentales locales según su territorio de cobertura, incluidos las parroquias que cubren la zona rural de esta jurisdicción, así mismo, se ha realizado la difusión de dicha estrategia a través de diferentes medios como son, la articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Parroquiales, Comisarías Nacionales, Jefaturas Políticas Parroquiales, MIES, MSP, medios de comunicación locales, distribución de información a usuarios en la Dirección Distrital.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2024-00191-M de fecha 01 de marzo de 2024 se emitió el lineamiento operativo para la estrategia "Todos al Aula por el Nuevo Ecuador", en el cual, dentro del proceso de atención de alertas de "Niñas y adolescentes embarazadas y/o madres menores de 19 años fuera del Sistema Nacional de Educación" se estableció un flujo emergente para la atención de estas alertas, donde constan 44 alertas resueltas en los meses de enero y febrero de 2024 de esta jurisdicción distrital.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2024-00916-M, de fecha Quito, D.M., 26 de julio de 2024, suscrito por, Tamara Cristina Espinosa Guzmán, Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva, socializa las, **"Directrices operativas para la implementación de la Estrategia Todos al Aula por el Nuevo Ecuador"**, donde menciona que el Ministerio de Educación ha establecido una articulación interinstitucional con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición (STECSDI) a través del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN). Este sistema facilita la integración y el intercambio de información entre diversas entidades gubernamentales. Gracias al monitoreo y seguimiento nominal proporcionado por diferentes Carteras de Estado del Gabinete Social, se pueden coordinar acciones efectivas para la inserción o reinserción de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en el Sistema Nacional de Educación. Esto asegura una respuesta integral y coordinada, mejorando así el acceso y la permanencia educativa, por lo que a partir del mes de julio de 2024 a través de la articulación intersectorial con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI) se empezó a hacer uso del aplicativo en el enlace:

<https://informacion.infancia.gob.ec/> del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN), el mismo que integra la información de varias carteras de estado: Salud, Educación e Inclusión Económica y Social; Registro Social, Registro Civil, y de las brigadas territoriales de la STECSDI, de tal manera que permite una gestión de información intersectorial y universal como uno de los principales ejes de articulación.

3.3.2. -OFERTA EDUCACIÓN FORMAL PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES -PCEI.

- La Dirección Distrital 07D04 Balsas-Marcabelí-Piñas-Educación cuenta con 3 instituciones de sostenimiento fiscal que ofertan Educación Formal para Personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa, en los niveles de Básica Superior y Bachillerato en Ciencias, en Modalidad Semipresencial Intensiva atendiendo en el periodo lectivo 2024-2025, en dos periodos académicos Ciclo 1 Costa mayo - octubre 2024 y Ciclo 2 Costa octubre 2024 – marzo 2025, con la siguiente demanda total de estudiantes en los dos periodos:

Tabla 15: Educación Formal Para Personas Jóvenes Adultas y Adultas Mayores de Escolaridad Inconclusa

AMIE	NOMBRE IE	UBICACIÓN	TOTAL ESTUDIANTES CICLO 1	TOTAL ESTUDIANTES CICLO 2	TOTAL ESTUDIANTES 2024-2025
07H0050 6	COLEGIO DE BACHILLERATO GENERAL VICENTE ANDA	BALSAS	51	35	86
07H0092 6	COLEGIO DE BACHILLERATO LEOVIGILDO LOAYZA LOAYZA	PIÑAS	48	64	112
07H0076 2	UNIDAD EDUCATIVA MARCABELÍ	MARCABELÍ	74	29	103
TOTALES			173	128	301

Tabla 16: Número de Estudiante PCEI. Intensivo

NUMERO DE ESTUDIANTES MODALIDAD SEMIPRESENCIAL PCEI - INTENSIVO PERIODO LECTIVO 2024 - 2025							
AMIE	NOMBRE IE	CICLO 1 (MAYO-OCTUBRE 2024)		TOTAL, ESTUDIANTES CICLO 1	CICLO 2 (OCTUBRE 2024 - MARZO 2025)		TOTAL, ESTUDIANTES CICLO 2
		EGB SUPERIOR	BACHILLERATO		BASICA SUPERIOR	BACHILLERATO	
		8vo-10mo	1ro-3ro		8vo-10mo	1ro-3ro	
07H00506	COLEGIO DE BACHILLERATO GENERAL VICENTE ANDA		17	51	3	32	35
07H00926	COLEGIO DE BACHILLERATO LEOVIGILDO LOAYZA LOAYZA	18	30	48	14	50	64
07H00762	UNIDAD EDUCATIVA MARCABELÍ		74	74		29	29
	TOTALES	18	155	173	17	10	128

Se ejecutaron 2 procesos de titulación a la culminación de cada ciclo, donde obtuvieron su título de bachiller el siguiente número de estudiantes:

Tabla 17: estudiantes titulados educación formal, PCEI intensivo

ESTUDIANTES TITULADOS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL PCEI - INTENSIVO PERIODO LECTIVO 2023 - 2024				
AMIE	NOMBRE IE	CICLO 1 (MAYO-OCTUBRE 2024)	CICLO 2 (OCTUBRE 2024 - MARZO 2025)	TOTAL ESTUDIANTES TITULADOS
07H00506	COLEGIO DE BACHILLERATO GENERAL VICENTE ANDA	23	9	32
07H00926	COLEGIO DE BACHILLERATO LEOVIGILDO LOAYZA LOAYZA	19	14	33
07H00762	UNIDAD EDUCATIVA MARCABELÍ	12	-	12
	TOTALES	54	23	77

El Ministerio de Educación, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00020-A, de fecha 19 de mayo de 2022, expide la Expedir la NORMATIVA PARA LA

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE BACHILLERATO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.

El proceso de validación en el aplicado informático de titulación se desarrolló sin novedad:

A continuación, se detalla el número de estudiantes titulados durante el periodo lectivo 2023-2024:

Tabla 18: Estadística por institución educativa de Estudiantes Titulados Educación Formal presencial

CODIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE ESTUDIANTES TITULADOS	ESPECIALIDADES
07H00498	UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	PARTICULAR	36	CIENCIAS
07H00506	COLEGIO DE BACHILLERATO GRAL. "VICENTE ANDA AGUIRRE"	FISCAL	94	CIENCIAS
			10	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. CONTABILIDAD
			04	AREA TECNICA AGROPECUARIA ESPEC. PRODUCCION AGROPECUARIA
07H00516	UNIDAD EDUCATIVA BELLAMARIA	FISCAL	36	CIENCIAS
07H00762	COLEGIO DE BACHILLERATO "MARCABELI"	FISCAL	35	CIENCIAS
			6	AREA TECNICA INDUSTRIAL ESPEC. MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METALICAS
			10	AREA TECNICA AGROPECUARIA ESPEC. PRODUCCION AGROPECUARIA
			15	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. INFORMATICA
			25	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. CONTABILIDAD
07H00852	COLEGIO DE BACHILLERATO 8 DE NOVIEMBRE	FISCAL	226	CIENCIAS
			36	AREA TECNICA INDUSTRIAL ESPEC. MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METALICAS
			19	AREA TECNICA AGROPECUARIA ESPEC. PRODUCCION AGROPECUARIA
07H00926	COLEGIO DE BACHILLERATO LEOVIGILDO LOAYZA LOAYZA	FISCAL	72	CIENCIAS
			11	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. INFORMATICA
			09	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. CONTABILIDAD
07H00967	COLEGIO DE BACHILLERATO GALO PLAZA LASSO	FISCAL	10	CIENCIAS
07H00970	COLEGIO DE BACHILLERATO PAQUISHA	FISCAL	12	CIENCIAS
			06	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. CONTABILIDAD
07H00982	COLEGIO DE BACHILLERATO MOROMORO	FISCAL	4	AREA TECNICA AGROPECUARIA ESPEC. PRODUCCION AGROPECUARIA
07H00991	UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE LOAYZA	FISCAL	22	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. INFORMATICA
TOTAL ESTUDIANTES TITULADOS 2023-2024			698	

3.4.- Eje 4 REVALORIZACIÓN DOCENTE:

Este Eje promueve a reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

3.4.1.- PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL 2024.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 115, la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), añade a la equiparación salarial, entre otros beneficios para los docentes. La reforma establece la equiparación salarial de los docentes desde la categoría J, que corresponde la remuneración equivalente a la escala de Servidor Público 1, hasta la más alta, categoría A, con una remuneración que equivale a la escala de Servidor Público 9, de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Sector Público. Para cada una de las referidas categorías se determinan los requisitos de preparación y tiempo de servicio para acogerse al respectivo beneficio. Por ejemplo, en el caso de la categoría J, constan los docentes que laboren mediante contratos ocasionales o nombramientos provisionales que posean títulos de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado en otras áreas del conocimiento distintas a las de educación. En el caso de la categoría A, en cambio, corresponde a los docentes con veinticuatro años de experiencia que ingresen en la categoría G a la carrera docente pública y aprueben los cursos de formación requeridos o que hayan aprobado el programa de evaluación correspondiente. La norma, en el artículo 115, enfatiza que la remuneración de los profesionales de la educación pública será justa y equitativa con relación a sus funciones, para lo cual se valorará su profesionalización, capacitación, desempeño, mérito académico, responsabilidad y experiencia. La escala salarial de los docentes está determinada en función de la Escala de Remuneraciones Unificadas del Sector Público.

Tabla 19: HOMOLOGACION SALARIAL AÑO 2024

CATEGORÍAS	NÚMERO DE DOCENTES
Categoría G	6
TOTAL	6

3.4.2. -REGISTRO DOCENTE.

El registro docente es un proceso administrativo mediante el cual se inscriben, actualizan y validan los datos personales, profesionales y laborales de los docentes en una base de datos oficial, generalmente gestionada por la entidad educativa como es el Ministerio de Educación; de acuerdo a los datos registrados en el Sistema de Gestión Docente, el factor humano que atiende el proceso educativo a nivel institucional es efectivamente de un total de 555 DOCENTES, distribuidos de la siguiente manera: 304 Nombramientos Definitivos, 26 Nombramientos Provisionales y 217 Contratos de Servicios Ocasionales. Cabe indicar que, dentro de este total, se encuentra 1 maestro para Aula Hospitalaria y 8 maestros para el Programa de Fortalecimiento del Bachillerato Técnico y SAFPI.

Tabla 20: DOCENTES DE REGIMEN LOEI

MODALIDAD LABORAL	DOCENTES LOEI
Nombramientos Definitivos	304
Nombramientos Provisionales	26
Contratos de Servicios Ocasionales	217
TOTAL	555

3.4.3. - INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

Los aspirantes a docentes pueden aplicar a ofertas laborales en Educa Empleo. Educa Empleo, es una plataforma digital oficial del Ministerio de Educación del Ecuador, diseñada para facilitar la contratación de docentes en instituciones educativas fiscales y fiscomisionales; cuyo objetivo, es cubrir vacantes generadas por renuncias, desistimientos, fallecimientos u otras necesidades del sistema educativo nacional. El proceso de selección es mensual y se realiza bajo modalidades de contrato ocasional o

nombramiento provisional, priorizando a aspirantes con vocación docente y perfiles profesionales adecuados.

Tabla 21: INGRESOS DE DOCENTES AÑO 2024

MODALIDAD	DOCENTES
Contratos Ocasionales	12
Nombramientos Provisionales	2
TOTAL	14

3.4.4. - RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DOCENTE

La recategorización docente es un proceso mediante el cual el docente puede ascender de categoría en su carrera profesional dentro del sistema educativo. Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. El proceso de recategorización y ascenso señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural es uno de estos mecanismos. En el año 2024 el Ministerio de Educación no inició el proceso de recategorización y ascenso.

3.4.5. - PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE

La sectorización docente es un proceso mediante el cual se asigna a los docentes a una determinada zona geográfica, región educativa o grupo de escuelas o colegios, de acuerdo con criterios establecidos por las autoridades educativas. Este proceso busca una distribución más equitativa, eficiente y organizada del personal docente; cuyos objetivos principales son: distribución equitativa del personal docente, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso; mejor planificación de recursos humanos, evitando la concentración de docentes en unas zonas y la escasez en otras; facilitar la movilidad y reubicación del personal dentro de una misma región educativa y fortalecer la vinculación entre docentes y comunidades educativas locales.

Tabla 22: SECTORIZACION DOCENTE AÑO 2024

SECTORIZACIÓN DOCENTE	DOCENTES
Sectorización 1 a 1	2
TOTAL	2

3.4.6.- PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2024

Las prácticas preprofesionales son la etapa formativa en la que los estudiantes, generalmente universitarios o de institutos técnicos, aplican los conocimientos adquiridos en clases en un entorno real de trabajo. Estas prácticas son parte del plan de estudios de muchas carreras y, obligatorias para obtener el título profesional, el objetivo principal es fortalecer habilidades, adquirir experiencia y prepararse para el mundo laboral.

Tabla 23: PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR, AÑO 2024

CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTUDIANTES
Universidad Particular de Loja	20
Universidad de Milagro	15
Universidad Indoamericana	2
Instituto de las Américas	3
TOTAL	40

3.4.7. -CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2024

Los cursos de formación continua son programas educativos diseñados para que las personas sigan actualizando, ampliando o perfeccionando sus conocimientos y habilidades a lo largo de su vida profesional. Su objetivo principal es mantener la competitividad laboral, adaptarse a los cambios del mercado o desarrollar nuevas competencias, con características flexibles y enfocadas siempre en temas específicos que otorgan constancia y certificados. Los docentes en servicio pueden acceder a cursos tanto en áreas disciplinares, como en áreas especiales y transversales.

Tabla 24: CURSOS DE FORMACION CONTINUA DE DOCENTES - AÑO 2024

ÁREAS	PARTICIPANTES
Disciplinares	54
Especiales	12
TOTAL	66

3.4.8. -SERVIDORES PÚBLICOS LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO

Los servidores públicos y personal de Código de Trabajo son personas que prestan servicios en diferentes entidades públicas para desempeñar profesionalmente un empleo público, actualmente el Talento humano que labora dentro de las áreas administrativas de la Dirección Distrital 07D04 y las instituciones educativas es de un total de 30 SERVIDORES PÚBLICOS: 23 Nombramientos Definitivos y 7 Contratos de Servicios Ocasionales; y 25 personas de Código de Trabajo.

Tabla 25: SERVIDORES PUBLICOS DE REGIMEN LOSEP, CÓDIGO DE TRABAJO - AÑO 2024

MODALIDAD LABORAL	SERVIDORES PÚBLICOS LOSEP
Nombramientos Definitivos	23
Contratos de Servicios Ocasionales	7
Código de Trabajo	25
TOTAL	55

3.4.9. - EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE REGIMEN LOSEP 2024.

La Evaluación de Desempeño del Personal del Régimen LOSEP (Ley Orgánica del Servicio Público) es un proceso oficial que se aplica a los servidores públicos en Ecuador que están bajo este régimen, con el fin de medir y mejorar su rendimiento laboral. Específicamente, es un mecanismo formal establecido por la LOSEP y su reglamento, que busca valorar de manera objetiva el desempeño individual de los servidores públicos en sus funciones, con base en criterios previamente establecidos como: Cumplimiento de metas y objetivos; Calidad del trabajo; Responsabilidad y compromiso; Trabajo en equipo y comportamiento ético; Innovación y mejora continua. El mismo que sirve para mejorar la eficiencia del servicio público, detectar necesidades de capacitación, tomar decisiones sobre promociones, incentivos, reubicaciones o incluso desvinculaciones y fomentar la cultura de evaluación y mejora continua.

La evaluación la realiza cada institución pública a través de sus unidades de talento humano, de acuerdo con las directrices emitidas por el Ministerio de Trabajo.

Tabla 26: EVALUACION DE DESEMPEÑO PERSONAL REGIMEN LOSEP - AÑO 2024

CALIFICACIONES	RESULTADOS
Excelente	30
TOTAL	30

3.4.10. - JUBILACIONES LOEI, LOSEP, CÓDIGO DE TRABAJO.

Todo proceso tiene dos etapas muy relevantes, la de inicio y la de fin; los docentes, servidores públicos y trabajadores al momento de cumplir con los debidos requisitos reglamentarios, se acogen a los diferentes tipos de jubilación:

Jubilación Obligatoria: Esta se da cuando los servidores, habiendo cumplido con los demás requisitos establecidos en las leyes de la seguridad social, tienen 70 años.

Jubilación Voluntaria: Consiste en que un servidor público cumplió con el lapso laboral y por ello accede a una jubilación voluntaria, puesto que ya posee entre 60 a 69 años y cumple con los años legales de aportaciones.

Jubilación por invalidez: Esta consiste en desvincularse de su puesto laborar por razones de patología que le impide continuar con sus funciones sea por una enfermedad degenerativa o huérfana. Si cumple con los requisitos establecidos por las leyes de seguridad social, deberá presentar un certificado médico emitido por el IESS, el mismo que deberá indicar que el o la paciente presenta enfermedad catastrófica huérfana o rara y/o invalidante y que se recomienda su jubilación.

Jubilación por Discapacidad: Consiste en desvincularse de su puesto laborar por razones que le impide continuar con sus. Si cumple con los requisitos establecidos por las leyes de seguridad social, deberá presentar un certificado médico emitido por el IESS, el mismo que deberá indicar que el o la paciente presenta discapacidad y que se recomienda su jubilación.

Tabla 27: JUBILACIONES VOLUNTARIAS Y OBLIGATORIAS DE REGIMEN LOSEP Y LOEI DEL AÑO 2024

TIPO DE JUBILACIONES	JUBILADOS
Jubilación Voluntaria (Régimen LOSEP)	2
Jubilación Obligatoria (Régimen LOSEP)	1
Jubilación Voluntaria (Régimen LOEI)	15
Jubilación Obligatoria (Régimen LOEI)	1
TOTAL	19

Tabla 28: JUBILACIONES DE REGIMEN LOEI, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO DE AÑOS ANTERIORES PAGADAS EN EL 2024

RÉGIMEN LABORAL	DOCENTES PAGADOS
Régimen LOEI	14
Régimen LOSEP	1
Régimen CÓDIGO DE TRABAJO	1
TOTAL	16

Tabla 29: PAGOS PENDIENTES POR JUBILACIONES HASTA EL AÑO 2024

AÑOS	NÚMERO DE JUBILADOS PENDIENTES
2019	9
2020	23
2021	18
2022	13
2023	3
2024	19
TOTAL PENDIENTES	85

3.4.11. - VISITAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Se cumplió con visitas a varias instituciones educativas, en el cual se dio seguimiento a los procesos y se realizó los respectivos controles de asistencia, el objetivo fue dialogar con directivos y parte de la planta docente sobre la importancia de garantizar la continuidad de la educación, precautelando siempre el bienestar integral de las comunidades educativas.

Tabla 30: VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 07D04 EN EL AÑO 2024

INSTITUCIONES EDUCATIVAS 07D04 BMP-EDUCACIÓN	VISITAS
27	53

3.5. – Eje 5 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES:

Impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

3.5.1. - ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD. (ENEIS)

La Educación Integral en Sexualidad es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a las personas en edad escolar con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderan para, promover su salud, bienestar y dignidad.

Las Instituciones Educativas son espacios privilegiados para la implementación de la Educación Integral en Sexualidad, ya que permiten que niñas, niños y adolescentes adquieran herramientas para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos, libre de abusos, violencia, discriminación, embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual.

Nuestro Distrito 07D04-Balsas-Marcabelí-Piñas-Educación, durante este año 2024, inició esta estrategia con 8 instituciones piloto:

- Colegio de Bachillerato Leovigildo Loayza Loayza.
- Colegio de Bachillerato Vicente Anda Aguirre.

- Colegio de Bachillerato Marcabelí.
- Unidad Educativa Bellamaría.
- Escuela de EGB. Dr. Gonzalo Abad Grijalva.
- Escuela de EGB. Luz Victoria Rivera de Mora.
- Escuela de EGB. Teresa Molina de Muñoz.
- Escuela de EGB. Cristóbal Colón.

Tabla 31: ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD

ACCIONES REALIZADAS	BENEFICIARIOS	TOTAL
Ejecución de la estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad	4.125 estudiantes	4.125 estudiantes

3.5.2. -PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA. (EeF)

El programa “EDUCANDO EN FAMILIA” consta de 13 Módulos:

- Educación de Valores: Educación Inicial y Básica.
- Comunicación en Familia para la Prevención de Riesgos Psicosociales.
- Prevención en Familias del Acoso Escolar.
- Educación de la Sexualidad y Afectividad.
- Contención Emocional a las Familias en Situaciones de Crisis.
- Prevención en Familias del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco.
- Organización y Autoridad para la Convivencia Armónica en el Hogar
- Prevención de la Violencia Sexual en las Familias.
- Promoción de Hábitos Saludables desde las Familias.
- Educación en Valores y Derechos desde las Familias.
- Prevención del Embarazo en niñas, niños y adolescentes desde las Familias.
- Apoyo al Rendimiento Académico de sus hijos e hijas.

- Promoción de Derechos en el Uso Seguro de Internet desde las Familias.

Estos Módulos están orientados a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos.

Por este motivo La acción de los DECE es buscar el enriquecimiento de la experiencia educativa y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, gracias a la participación de los directivos y docentes de las instituciones educativas.

En este programa se ha favorecido la siguiente población:

Tabla 32: PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA AÑO 2024

ACCIONES REALIZADAS	BENEFICIARIOS	TOTAL
Ejecución del Programa Educando en Familia en 56 Instituciones Educativas.	8.527 padres de Familia 9.321 estudiantes	17.848

3.5.3. - JUNTA DISTRITAL DE RESOLUCION DE CONFLICTOS 07D04 BMP-E.

La Junta Distrital de Resolución de Conflictos 07D04, es el ente encargado de la solución de conflictos en el sistema educativo cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Art. 128 literal a y b indica: *“De acuerdo a los deberes y atribuciones que le compete, es: a).- vigilar la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento y más normativa educativa en su respectiva jurisdicción, así como también el cumplimiento de las disposiciones impartidas por las autoridades competentes. b).- Conocer y resolver los sumarios administrativos que se hayan dispuesto por las faltas graves o muy graves de los directivos de instituciones, de profesionales de la educación, de los estudiantes de las instituciones educativas de su jurisdicción y sancionar conforme corresponda (...).”*. Sus atribuciones son el conocer, resolver, sancionar y dar seguimiento frente a todo acto que atentare contra la integridad física, psicológica o sexual de la comunidad educativa.

Durante el año 2024 se han emitido (14) catorce Resoluciones Administrativas por parte de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos 07D04 Balsas-Marcabeli-Piñas-Educación, es decir, las cuales han sido conocidas por este cuerpo colegiado a través de denuncias por parte de padres de familia; docentes y directivos.

3.5.4. - RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE DIRECTIVOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES.

Se aplicaron en un 97% el asesoramiento y la aplicación de los protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo a la comunidad educativa lo cual motivo a la recepción y atención de las denuncias referente de la vulneración de los derechos humanos de nuestras niñas, niños y adolescentes con el fin de analizar y dar el seguimiento correspondiente a las instancias responsables de su resolución.

Gráfico 8: Recepción de Denuncias



3.6.- Eje 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

3.6.1.- GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicación realizó procesos y actividades dispuestas por el Ministerio de Educación y también como entidad descentralizada que promovieron la mejora continua de los servicios en beneficio de la Comunidad Educativa.

3.6.2. - DOTACIÓN DE INTERNET

Conscientes del crecimiento e impacto que tiene los servicios tecnológicos en el ámbito educativo de las I.E y sobre todo en el desarrollo de las actividades académicas, y con el cumplimiento de las políticas de calidad del MINEDUC, se proporcionó servicios efectivos a la comunidad educativa, logrando así la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua. El uso de la Internet proporciona una enseñanza y aprendizaje atractivos, motivadores, activos, con expectativas enormes; en relación con el aprender es trascendental crear en los alumnos una actitud crítica frente a las nuevas tecnologías; en este contexto y conscientes de que el internet es una herramienta importante para el desarrollo de las actividades académicas, se realizó una inspección técnica de los enlaces de internet constatando la operatividad de los 30 enlaces proporcionados por la Dirección Distrital y Planta Central y contratados con CNT EP, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 33: Instituciones Educativas dotadas con servicio de internet

NUMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS CON INTERNET FIBRA OPTICA	INTERNET DOTADO POR (PC/ DISTRITO)	NOMBRE ISP	TIPO TECNOLOGIA	ANCHO DE BANDA en MB
18	PC	CNT EP	FIBRA OPTICA	10 MBPS
5	DISTRITO	CNT EP	FIBRA OPTICA	10 MBPS
4	PC	CNT EP	VSAT	1-10 MBPS
3	DISTRITO	CNT EP	COBRE	2-3 MBPS

La Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones realizó las gestiones para dotar de enlaces de internet a 19 Instituciones Educativas rurales, logrando contratar ISP locales para las siguientes Instituciones Educativas:

Tabla 34: Instituciones Educativas rurales con servicio de internet con ISP locales

NUMERO DE INSTITUCIONES ATENDIDAS CON INTERNET FIBRA OPTICA	INTERNET DOTADO POR (PC/ DISTRITO)	NOMBRE ISP	TIPO TECNOLOGIA	ANCHO DE BANDA en MB
19	DISTRITO	RED PLUS	FIBRA OPTICA	100 MBS

3.6.3. - RECURSOS EDUCATIVOS:

Se incluye una matriz ejecutiva para reflejar la disponibilidad por distritos de: uniformes escolares y cifras consolidadas de raciones alimenticias entregadas.

3.6.3.1.- TEXTOS ESCOLARES

De acuerdo con los lineamientos emitidos para la entrega de textos escolares 2024-2025, se procedió a entregar a los Directivos los textos escolares Primera y Segunda Fase. Logrando cubrir el 100% textos requeridos por las instituciones educativas.

Tabla 35: Estudiantes Beneficiados de Textos Escolares

AÑO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL ESTUDIANTES
2024	59	19.563

3.6.3.2. - UNIFORMES ESCOLARES

En lo que corresponde a uniformes, se ha logrado entregar a 2.578 estudiantes aproximadamente, logrando cubrir al 100% lo requerido.

Tabla 36: Beneficiados Uniformes Escolares

AÑO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, ESTUDIANTES
2024	50	2.578

3.6.4. - RESULTADOS DE AUDITORIA Y ASESORÍA EDUCATIVA

Asesoría Educativa ha realizado las siguientes actividades durante el año 2024, con la finalidad de brindar los conocimientos a directivos y docentes, de esa manera se logre la implementación en cada una de las instituciones educativas el desarrollo de habilidades y competencias:

- Orientación sobre lineamientos para primeras seis semanas de labores régimen costa período 2024-2025.
- Socialización del acuerdo MINEDUC-2024-00031-A en donde Expiden la NORMATIVA PARA REGULAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS SOSTENIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
- Apoyo a la gestión institucional: Distributivo de personal docente, plan de estudios, horario de clase.
- Orientación en lineamientos generales sobre Herramientas de Gestión Escolar COLMENA.
- Implementación del seguimiento a 5 ejes transversales y 6 semanas temáticas.
- Acompañamiento y orientaciones para la construcción participativa del PEI (Diagnóstico, propósito, objetivo estratégico, objetivos operativos, Plan de Mejora)
- Acompañamiento y orientaciones para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.
- Acompañamiento y orientaciones para la construcción del Plan de Gestión de Riesgos.
- Acompañamiento en la plataforma COLMENA Seguimiento de subida de información de documentos de Gestión Escolar: Plan Educativo Institucional, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgos.
- Acompañamiento a directivos en la elaboración del Plan Institucional de Evaluación Educativa.

- Socialización del Acuerdo MINEDUC-2024-00066-A Expedir la NORMATIVA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS ESCOLARES ACADÉMICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
- Acompañamiento y apoyo en la socialización con directivos de instituciones educativas el acuerdo ministerial MINEDUC-2023-00075-A en donde Expedir la NORMATIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS COMITÉS DE MADRES, PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.

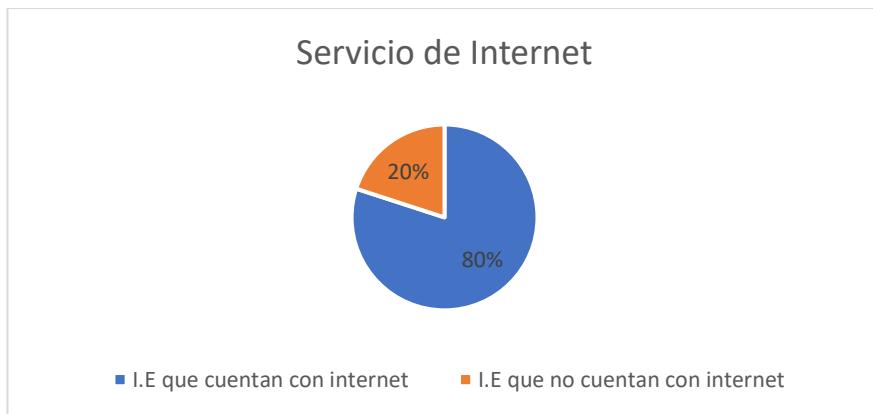
4.- PRINCIPALES HITOS 2024

En el año 2024, se han realizado varias capacitaciones docentes con metodologías innovadoras a más de 500 docentes, en coordinación con el Mgs. Ángel Alberto Loaiza Romero Asesor Educativo a Directivos y Docentes pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04, tomando en consideración la resiliencia al ser una habilidad de crecer, madurar e incrementar la competencia de cara a circunstancias adversas y obstáculos, recurriendo a todos los recursos, tanto personales como ambientales y de esa forma lograr una educación de calidez.

Referente a infraestructura educativa se han mejorado y ampliado las instalaciones de 3 instituciones educativas, beneficiando a más de 400 estudiantes.

Los programas de apoyo implementados a nivel del Ministerio de Educación con apoyo participativo de la comunidad educativa, ha permitido que se logren avances significativos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación realiza las gestiones necesarias para dotar de internet a 48 Instituciones Educativas, de esa manera se garantiza que el 80 % del total de Instituciones cuentan con el servicio de internet, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 9: Servicio de Internet

4.1.- RESETEO DE CUENTAS PEDAGÓGICAS E INSTITUCIONALES.

Se gestionó el reseteo de 532 requerimientos de cuentas institucionales. Además, se ayuda a los diferentes docentes de la jurisdicción distrital solventando inconvenientes que se le presentan con la plataforma de correo institucional y me capacito.

4.2. - SOPORTE TÉCNICO.

En este sentido, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los laboratorios de 20 I.E., además se efecto el mantenimiento 15 equipos informáticos de las oficinas Administrativas de la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación, así como también la configuración de enlaces de internet y dispositivos biométricos.

4.3.- TRANSPORTE ESCOLAR.

Dentro del ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos en educación los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de educación, para lo cual deberán contar previa autorización del ente rector a través de convenios, y sujetarse a las regulaciones y procedimientos nacionales emitidos para el efecto, tres convenios específico de Cooperación interinstitucional de transporte escolar para beneficiar a la niñez y juventud que se educan en los establecimientos educativos de los cantones Marcabeli y Piñas.

Al respecto se informa entre las actividades ejecutadas en esta Unidad se han realizado dos convenios de Cooperación Interinstitucional, según detalle:

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Bocana y la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, al Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes de las Instituciones Educativas de los sitios rurales del Brasil, La Primavera, Santa Teresita, San Martín, Las Pampas, Valle Hermoso, el Negro de la parroquia La Bocana, del cantón Piñas, provincia de El Oro, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas-Marcabeli-Pinas-Educación, dirigido a 111 estudiantes de los barrios y comunidades de la zona hacia los establecimientos educativos.
2. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Piedras y la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, al Servicio de Transporte en las instituciones educativas de los Sitios rurales El Carmen, y El Recuerdo, de la parroquia Piedras del cantón Piñas, de la provincia de El Oro, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas-Marcabeli-Pinas-Educación, dirigido a 39 estudiantes de los barrios y comunidades de la zona hacia los establecimientos educativos.

En la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación, se han realizado dos Procesos de MENOR CUANTÍA DE OBRA contribuyendo a dar solución a las necesidades del mantenimiento de infraestructura de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción en beneficio de la comunidad educativa en general.

A.- Contrato No. MINEDUC-07D04-DDBMPE-0006-2024 cuyo objeto es el Mantenimiento y Reparación de las Instituciones educativas: Unidad Educativa Juan José Loayza, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Pinas - Educación, por un valor de \$134,363.52.

B.- Contrato No. MINEDUC-07D04-DDBMPE-0005-2024 cuyo objeto es el Mantenimiento y Reparación de las Instituciones educativas: Escuela de Educación

Básica Juan Jacobo Rousseau y Escuela de Educación Básica Pedro Fermín Cevallos, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas-Marcabelí-Piñas-Educación, por un valor de \$175,927.80.

Es importante indicar que en el año 2024 por parte del Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal del cantón Balsas se ha realizado de manera conjunta con los padres de familia, directivo, docentes de la Escuela de Educación Básica Napo Pastaza y este Nivel Distrital el trámite administrativo para la suscripción y legalización del Convenio Interinstitucional cuyo objeto es la Construcción de la cubierta de la institución educativa, mismo que se lo ejecuta ahora en el año 2025.

5.- PRESUPUESTO:

La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades informa sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2024, según se detalla a continuación:

Tabla 37:Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto

GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
Corriente	10,168,394.09	9,777,078.07	96.15 %
Inversión	1,049,435.75	1,049,435.75	100.00 %
TOTAL, GENERAL	11,217,829.84	10,826,513.82	96.51

eSige 31 diciembre 2024

Tabla 38: Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
510000	9,639,277.30	9,620,919.03	99.81 %
530000	450,278.71	82,214.20	18.26 %
570000	9,477.94	4,584.84	48.37 %
580000	46,826.73	46,826.73	100.00 %
710000	1,049,435.75	1,049,435.75	100.00 %
990000	22,533.41	22,533.27	100.00 %
TOTAL GENERAL	11,217,829.84	10,826,513.82	96.51 %

eSige 31 diciembre 2024

GRUPO 510000 EGRESOS EN PERSONAL. - Presupuesto utilizado para el pago de remuneraciones, salarios, décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, aporte patronal, beneficios sociales, al personal LOEI, LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, a 631 funcionarios entre ellos: 572 docentes LOEI, 33 administrativos LOSEP, y 26 trabajadores del Contrato Colectivo. Pagando, además liquidación de haberes por cese de funciones, desahucios, compensación de vacaciones no gozadas por cese de funciones.

GRUPO 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. - Recursos devengados en pagos de servicios básicos de las instituciones educativas y de las oficinas administrativas de la Dirección Distrital, adquisición de Aceites y Lubricantes, Repuestos y Accesorios, y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional; pago de arrendamiento de 3 plantas de edificio para el funcionamiento de las oficinas administrativas de la Dirección Distrital; adquisición de materiales de oficina, y aseo; accesorios para los equipos informáticos, materiales de construcción, tintas y toners para impresoras para las instituciones educativas y oficinas administrativas de la Dirección Distrital.

GRUPO 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES. - Valores utilizado para el pago de matriculación vehicular, contratación de Póliza de seguros de fidelidad Pública tipo Blanket, seguros del vehículo institucional, contra robos, incendios, cauciones y seguros contra accidentes de los estudiantes del tercero de bachillerato técnico.

GRUPO 580000 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES. – Asignación presupuestaria para el pago de pensiones jubilares a 14 ex trabajadores del Código de Trabajo.

GRUPO 710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN. - Valores utilizados para el pago de indemnización beneficio jubilación con bonos del estado y en efectivo.

Tabla 39: Pago de Beneficio de Jubilación

REGIMEN LABORAL	JUBILADOS QUE RECIBIERON PAGO BENEFICIO JUBILACION	PAGO EN EFECTIVO (5)	BONOS DEL ESTADO (16)	TOTAL PAGADO
LOEI	18	135,405.00	765,230.00	900,635.00
LOSEP	1	-	53,100.00	53,100.00
CT	2	95,700.75	-	95,700.75
SUMAN	21	231,105.75	818,330.00	1,049,435.75

GRUPO 990000 OTROS PASIVOS. - Valores utilizados para el pago de retroactivo por Equiparación de Homologación Salarial Docente Grupos 5 para 8 docentes y grupo 6 a 2 docentes. Siendo en total 10 los docentes beneficiados.

Tabla 40: Ejecución presupuestaria por Programa

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISTPONIBLE	EJECUCIÓN
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,927,791.52	1,917,680.42	10,111.10	99.48 %
55 EDUCACIÓN INICIAL	535,839.19	534,696.87	1,142.32	99.79 %
56 EDUCACIÓN BÁSICA	5,741,158.83	5,733,470.04	7,688.79	99.87 %
57 BACHILLERATO	2,536,235.41	2,531,134.95	5,100.46	99.80 %
58 EDUCACIÓN PARA ADULTOS	102,758.62	102,681.89	76.73	99.93 %
59 CALIDAD EDUCATIVA	7,433.85	506.85	6,927.00	6.82 %
60 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	366,612.42	6,342.80	360,269.62	1.73 %
TOTAL GENERAL	11,217,829.84	10,826,513.82	391,316.02	96.51 %

eSigef 31 diciembre 2024

El Presupuesto codificado de la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación, correspondiente al año fiscal de 2024, fue de USD \$ **11,217,829.84**, distribuido en los grupos de gasto: 51, 53, 57, 58, 71, 99; su ejecución presupuestaria es del **96.51%** que equivale a un monto devengado de USD **10,826,513.82**, en los siguientes programas:

01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL. – Pago de remuneraciones a 26 funcionarios del personal administrativos y 26 trabajadores del Código de Trabajo, además se realizó los pagos de: Servicios Básicos, se ejecutó el proceso de la contratación de arrendamiento

de 3 plantas del edificio para el funcionamiento de las oficinas administrativas de la Dirección Distrital; adquisición de Aceite, Lubricantes, Repuestos y Accesorios, y la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional; adquisición de materiales de oficina y aseo, adquisición de Tóneres y kit de tintas para las impresoras de las instituciones educativas y oficina administrativas de la Dirección Distrital; además del mantenimiento a las mismas. Se adquirió sellos y almohadillas para sellos de las unidades distritales; matriculación vehicular, contratación de Póliza de seguros de fidelidad Pública tipo Blanket, seguros del vehículo institucional, Póliza de seguros contra robos e incendios de los bienes.

55 EDUCACIÓN INICIAL. - Pago de remuneraciones con presupuesto del grupo de gasto 510000 a docentes; servicios básicos para los dos centros de educación inicial, con presupuesto del grupo de gasto 530000. Instituciones ubicadas en los cantones Marcabelí y Piñas.

56 EDUCACIÓN BÁSICA. - Gasto en remuneraciones de los docentes, tanto de nombramiento como de contrato ocasional pagados con presupuesto del grupo de gasto 510000; además pago de servicios básicos con presupuesto del grupo 530000.

57 BACHILLERATO. - Pago de remuneraciones a docentes de nombramiento y contrato ocasional, pagados con presupuesto del grupo de gasto 510000; pago de servicios básicos, se ha realizado el proceso de adquisición de materiales de aseo para las instituciones Educativas, con presupuesto del grupo 530000 para Bienes y Servicios de Consumo.

58 EDUCACIÓN PARA ADULTOS. - Presupuesto devengado en pago de remuneraciones a 8 docentes de los programas de Básica Superior y Bachillerato, por servicios ocasionales por contrato, ubicados en los Colegios de Bachillerato Gral. Vicente Anda Aguirre y Leovigildo Loayza Loayza de los cantones Balsas y Piñas respectivamente.

59 CALIDAD EDUCATIVA. - Valores utilizados en la contratación de pólizas de Seguros en el ramo de accidentes personales para salvaguardar la integridad de los estudiantes de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal que realizan prácticas en la oferta educativa de bachillerato técnico.

60 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. – Se levantaron 2 procesos de Menor Cuantía de Obra para atender a 3 instituciones educativas de la zona rural del cantón Piñas: 2 escuelas en la parroquia Moromoro por un valor de \$ 225,905.82 y una Unidad Educativa en la parroquia Saracay por \$ 134,363.80, todo esto por un monto de \$ USD 360,269.62; valores que no se devengaron en el 2024 y pasaron como arrastre al ejercicio fiscal 2025.

Tabla 41: Adquisiciones realizadas en el Portal de Compras Públicas

PROCESOS COMPRAS PUBLICAS - SERCOP-	Nro. DE PROCESOS	MONTOS EJECUTADOS EN ADQUISICIONES
INFIMA CUANTÍA	12	11,945.513
CATÁLOGO ELÉCTRÓNICO	5	7,110.28
MENOR CUANTÍA DE OBRA	2	360,269.62

6.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025

- Lograr contar con todo el personal indispensable que cubran todas las unidades distritales como: Técnico de Infraestructura, Gestión de Riesgos, Operaciones y Logísticas, Guardalmacén, Gestor de Compras Públicas entre otras, ya que el personal jubilado o que ha cesado en funciones, no es reemplazado.
- Ejecutar al 100% el presupuesto asignado por el Estado en la solución de necesidades urgentes que va en beneficio de la comunidad educativa, demostrando al Estado que aún existe mucho por resolver.
- La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación, para el año 2025 tiene planificado realizar la tramitación y legalización del Comodato y/o

Convenio con el GAD Municipal del cantón Balsas y la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación., a fin de que quede una infraestructura establecida para las funciones del Distrito de Educación, logrando un edificio que garanticen condiciones adecuadas de trabajo, que cuente con seguridad, bienestar y espacios amplios, bien distribuidos y accesibles, con instalaciones eléctricas y de internet en buen estado; así mismo, se dará continuidad al trámite, de la revisión, análisis y legalización de predios, donde se encuentran doce personas particulares realizando diferentes actividades comerciales de manera ilegal, siendo de mayor énfasis el Colegio de Bachillerato 8 de Noviembre, ubicado en Sitio Villa Elvita, del cantón Piñas, provincia de El Oro, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación.

- Apoyo técnico y pedagógico para los directivos y docentes, y brindar una educación de calidad.
- Brindar el apoyo técnico pedagógico a los docentes en diferentes aspectos educativos y lograr optimizar el aprendizaje en los estudiantes determinando fortalezas y debilidades.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2025 – 2026.
- Brindar el acompañamiento a la comunidad educativa en la implementación del uso de la herramienta para los documentos de gestión escolar-COLMENA.
- Que los equipos de ASRE y Asesores Educativos articulen estrategias que permitan dar seguimiento al registro de los instrumentos de gestión escolar (PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgos) por parte de las instituciones educativas.
- Acompañar a los directivos y docentes de las instituciones educativas seleccionadas para la implementación de la estrategia nacional de educación integral en sexualidad. (ENEIS).
- Para el 2024 se estima una cobertura del 99% de servicio de internet a las Instituciones Educativas urbanas y rurales.

7. - ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1:INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN SOSTENIMIENTO Y TIPOLOGÍA	12
Tabla 2: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y POBLACION ESTUDIANTIL	14
Tabla 3: COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA FORMAL EN TODOS LOS NIVELES (DEMANDA).....	15
Tabla 4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE OFERTA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA	15
Tabla 5.INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	16
Tabla 6: EDUCACIÓN FORMAL PERSONAS JÓVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	16
Tabla 7: RIESGOS PSICOSOCIALES: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, DERIVACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN. AÑO 2024	17
Tabla 8: PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO - AÑO 2024.....	18
Tabla 9: COBERTURA SAFPI	18
Tabla 10: POBLACIÓN ESTUDIANTIL BACHILLERATO TECNICO	20
Tabla 11: POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA SOR EUFEMIA MOSCOSO ZAMBRANO	23
Tabla 12: INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO	23
Tabla 13: NUMERO DE SIMULACROS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS...	24
Tabla 14: ALIMENTACIÓN ESCOLAR	25
Tabla 15: EDUCACIÓN FORMAL PARA PERSONAS JÓVENES ADULTAS Y ADULTAS MAYORES DE ESCOLARIDAD INCONCLUSA	27
Tabla 16: NUMERO DE ESTUDIANTE PCEI. INTENSIVO	28
Tabla 17: ESTUDIANTES TITULAS EDUCACIÓN FORMAL, PCEI INTENSIVO.....	28
Tabla 18: ESTADÍSTICA POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES TITULADOS EDUCACIÓN FORMAL PRESENCIAL	29
Tabla 19: HOMOLOGACION SALARIAL AÑO 2024	31
Tabla 20: DOCENTES DE REGIMEN LOEI	31
Tabla 21:INGRESOS DE DOCENTES AÑO 2024	32
Tabla 22: SECTORIZACION DOCENTE AÑO 2024	32
Tabla 23: PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR, AÑO 2024	33
Tabla 24: CURSOS DE FORMACION CONTINUA DE DOCENTES - AÑO 2024	33
Tabla 25: SERVIDORES PUBLICOS DE REGIMEN LOSEP, CÓDIGO DE TRABAJO - AÑO 2024	34
Tabla 26: EVALUACION DE DESEMPEÑO PERSONAL REGIMEN LOSEP - AÑO 2024.....	35

Tabla 27: JUBILACIONES VOLUNTARIAS Y OBLIGATORIAS DE REGIMEN LOSEP Y LOEI DEL AÑO 2024	36
Tabla 28: JUBILACIONES DE REGIMEN LOEI, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO DE AÑOS ANTERIORES PAGADAS EN EL 2024	36
Tabla 29: PAGOS PENDIENTES POR JUBILACIONES HASTA EL AÑO 2024	36
Tabla 30: VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 07D04 EN EL AÑO 2024	37
Tabla 31: ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD.....	38
Tabla 32: PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA AÑO 2024	39
Tabla 33: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DOTADAS CON SERVICIO DE INTERNET	41
Tabla 34: INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES CON SERVICIO DE INTERNET CON ISP LOCALES	42
Tabla 35: ESTUDIANTES BENEFICIADOS DE TEXTOS ESCOLARES	42
Tabla 36: BENEFICIADOS UNIFORMES ESCOLARES	42
Tabla 37: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO	47
Tabla 38: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO	47
Tabla 39: PAGO DE BENEFICIO DE JUBILACIÓN.....	49
Tabla 40: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA	49
Tabla 41: ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	51
Gráfico 1: Mapa Geográfico.....	4
Gráfico 2: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CANTÓN.....	14
Gráfico 3: NÚMERO DE ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA	14
Gráfico 4: OFERTA EDUCATIVA PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	16
Gráfico 5: COBERTURA SAFPI	19
Gráfico 6: POBLACIÓN ESTUDIANTIL BACHILLERATO TECNICO Y BGU	21
Gráfico 7:EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.	22
Gráfico 8: RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	40
Gráfico 9: SERVICIO DE INTERNET.....	45

Para mayor constancia firman:

ELABORADO POR:		
Nombre	Firma	Fecha
Irlanda del rocío Romero Ramírez ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN		22/05/2025
Ledis Copita Apolo Apolo ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN		22/05/2025
APROBADO POR:		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Alicia Huarquila Bonilla DIRECTORA DISTRITAL 07D04 BALSAS MARCABELI PIÑAS - EDUCACIÓN		22/05/2025